

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LP/E/DIF/004/2023**, CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DE AUTOMOVILES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 hrs. del día 25 de mayo de 2023, fecha y hora fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y conforme a lo establecido en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases respectivas, reunidos en la Sala de Valores de la Dirección de Programas Alimentarios, Rehabilitación y Asistencia Social, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo, la convocante por conducto del C. **Lic. Arturo Gaytán Zaldívar**, Director Administrativo; y estando presentes los servidores públicos, **M.C.F. María del Socorro Favela Vizcarra**, Subdirectora de Atención al Desarrollo Familiar y Humano, **C.P.A. Francisco Eduardo Gurrola Soto**, Subdirector de Servicios Generales, **Ing. Juan Manuel Tinoco Jacquez**, Jefe del Departamento de Transportes, **Ing. José Luis González Guzmán**, Auxiliar de la Coordinación de Licitaciones y **C.P. Gilberto Ríos Soto**, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional número **LP/E/DIF/004/2023**, consistente en contratación de seguros en las siguientes operaciones: de vida y de daños, en los ramos de responsabilidad civil, y de automóviles, acto continuo se procede conforme a lo siguiente:--

PRIMERA.- Se da la bienvenida por parte de C. **Lic. Arturo Gaytán Zaldívar**, a todos los presentes, y realizando la presentación de los servidores públicos quienes lo acompañan en el presente acto, quienes representan al área requirente y/o área técnica, y acuden al presente acto para resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria y bases respectivas, cuyos nombres y cargos aparecen a final de la presente acta. -----

SEGUNDA. - Acto seguido, se verificó la asistencia de licitantes, quienes adquirieron las bases respectivas y se cuenta con la presencia de los representantes de las sociedades que más adelante se menciona y de igual forma registraron su asistencia al presente acto, siendo los siguientes: -----

| LICITANTE | REPRESENTANTE |
|--|-----------------------------------|
| 1. MetLife México, S.A. de C.V. | C. María Alejandra Medina Pacheco |
| 2. Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | C. Azucena Medina Robledo |
| 3. Seguros El Potosí, S.A. | C. Faviola Cristina Rocha Pérez |

TERCERA. - Que previo a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, es necesario realizar las siguientes aclaraciones, por parte de "LA CONVOCANTE" a la documentación que

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LP/E/DIF/004/2023**, CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DE AUTOMOVILES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

integran las bases de licitación y que regula el proceso de esta licitación que convoca el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, mismas que se enuncian a continuación: -----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1.- Conforme a lo previsto por el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como el numeral 3.9 de las bases de licitación y atendiendo al número de licitantes que adquirieron las respectivas bases para el presente proceso de licitación, la convocante determina ampliar los plazos en los que se deberán de llevarse a cabo los siguientes eventos de la licitación, que nos ocupa:

| EVENTOS | FECHA | HORA |
|--|---------------------|------------|
| Segunda Junta de Aclaraciones | 26 de mayo de 2023 | 12:00 hrs. |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | 02 de junio de 2023 | 11:00 hrs. |
| Acto de Fallo | 07 de junio de 2023 | 11:00 hrs. |
| Firma del contrato | 09 de junio de 2023 | 11:00 hrs. |

2.- De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y dada la naturaleza de la presente licitación, los concursantes están exentos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con motivo de los contratos que celebren con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presten. En base a lo anterior, los licitantes están exentos de otorgar las garantías previstas en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como las descritas en las bases de licitación en sus numerales siguientes:

- **4.2.2.** Garantía de sostenimiento de la propuesta,
- **7.4.** Garantía de sostenimiento de la propuesta,
- **7.5.** Garantía de cumplimiento de contrato,
- **Anexo 9** Modelo Fianza Cumplimiento de Contrato, y
- **Anexo 10** Modelo Fianza Sostenimiento de la Propuesta

3.- **Documentación Complementaria:** Los licitantes, deberán integrar como parte de su Propuesta Técnica, la siguiente documentación solicitada por la Convocante, la cual deberá estar debidamente identificada en su carpeta con un separador de hojas con la leyenda **"Documentación Solicitada en Junta de Aclaraciones"**, siendo esta la siguiente:

[Handwritten signature]

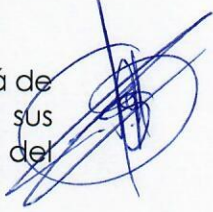
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LP/E/DIF/004/2023**, CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DE AUTOMOVILES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.



- J.A.1** Los licitantes deberán presentar la autorización vigente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Para operar como compañía de Seguros en el ramo de la(s) partida(s) en que licita.
- J.A.2** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que la compañía aseguradora no tiene ninguna relación civil, mercantil y financiera con alguna otra compañía aseguradora que tenga pagos pendientes con Gobierno del Estado.
- J.A.3** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante solo representa a la licitante participante.
- J.A.4** Escrito a través del cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física, haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro Representante Legal.
- J.A.5** Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación, no tiene adeudos, o siniestros totales o parciales pendientes de pago con la convocante, a la fecha de la licitación y que no cuenta por ese motivo con procedimientos o reclamaciones iniciados ante las autoridades correspondientes.
- J.A.6** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación no tiene ejercidas acciones en contra de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal.
- J.A.7** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la compañía aseguradora no se encuentra en quiebra o en concurso de acreedores.
- J.A.8** Documento bajo protesta de decir verdad que para la reclamación y trámites de siniestros la empresa asignara un agente de seguros. (Presentar copia de cedula vigente CNSF tipo B ó C)
- J.A.9** Índice de cobertura del requerimiento de capital de solvencia. El licitante deberá de acreditar que cuente con la estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones ante la convocante y puesto que el Índice de Cobertura del



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LP/E/DIF/004/2023**, CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DE AUTOMOVILES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

Requerimiento de Capital de Solvencia representa los recursos patrimoniales, adicional a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable, por lo cual el licitante deberá acreditar, contar con un Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia igual o mayor a 1.82 correspondiente al mes de diciembre 2022, comprobado con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (<https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/>), en base al periodo solicitado. Lo anterior garantizará que la aseguradora atienda sus compromisos como lo requiere la convocante.

J.A.10 Costo neto de siniestralidad. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de internet (<https://sio.cnsf.gob.mx/>) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que el Costo Neto de Siniestralidad en las partidas que licita, sea igual o mayor al monto de su propuesta, emitida durante el periodo a diciembre 2022.

J.A.11 Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU). El licitante deberá acreditar, derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia y claridad en la información, documentación y servicios respecto a la atención y solución a los usuarios, sin necesidad inicial de llegar a procedimientos de controversia jurídica, por lo cual, su representada deberá contar con una calificación final igual o mayor a 8.36 del Buró de Entidades Financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, respecto del índice de desempeño de atención a usuarios, mediante la información que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el periodo a septiembre de 2022, esto comprobado con la información del Buró de Entidades Financieras, https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=35 lo anterior permitirá a la convocante contratar con aseguradoras que realmente garanticen la debida atención a los usuarios y en su caso contratar con instituciones que cuenten con la calificación requerida por esta entidad gubernamental permitiendo validar la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LP/E/DIF/004/2023**, CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DE AUTOMOVILES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

eficiencia de las instituciones en la atención de las quejas que los usuarios presentan ante la CONDUSEF.

Además, para el cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios del Periodo enero – septiembre 2022, deberá adjuntar impresión de pantalla de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=36 De los siguientes rubros:

- a) Total de Reclamaciones por trimestre: institución financiera / CONDUSEF igual o menor a 400, en el comportamiento general de aseguradoras.
- b) Porcentaje de resolución favorable en las reclamaciones igual o mayor a 6%, que se detalla en el apartado de "Reclamaciones en la sección detalle en: CONDUSEF", del comportamiento general de aseguradoras.
- c) Tiempo de respuesta en las reclamaciones igual o menor a 20, que se detalla en el apartado de "reclamaciones en la sección detalle en: CONDUSEF", en el comportamiento general de aseguradoras.

CUARTA. – A continuación, se informa que se recibieron en tiempo y forma, según lo estipulado en las bases de licitación en su numeral 3.3, los cuestionamientos de los siguientes licitantes:

- 1.- **MetLife México, S.A. de C.V.**
- 2.- **Seguros Argos, S.A. de C.V.**
- 3.- **Insignia Life, S.A. de C.V.**
- 4.- **Seguros El Potosi, S.A.**
- 5.- **Seguros Inbursa, S.A.**
- 6.- **Grupo Nacional Provincial S.A.B.**

QUINTA. – Se hace constar que derivado de la cantidad de aclaraciones solicitadas por los licitantes, es necesario llevar a cabo una segunda Junta de Aclaraciones, misma que ya quedo establecida su fecha y hora en la presente acta, esto con la finalidad de que todas y cada una de las preguntas tengan su debida contestación.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LP/E/DIF/004/2023**, CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DE AUTOMOVILES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.



SEXTA. - Con fundamento en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y a lo previsto en la presenta Junta de Aclaraciones, se establece que el segunda Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día **26 de mayo de 2023**, a las 12:00 hrs. en la Sala de Valores de la Dirección de Programas Alimentarios, Rehabilitación y Asistencia Social, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

SÉPTIMO. - Al termino de esta junta, se entregará una copia del acta correspondiente a todos y cada uno de los licitantes presentes y se pondrá una copia del acta correspondiente a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la Coordinación de Licitaciones, ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo, por un término de 5 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las misma, en un horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, informándoles que podrán consultarla a través del sistema de compras gubernamentales estatal <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

CIERRE DEL ACTA. - No habiendo otro asunto que tratar declara el **Lic. Arturo Gaytán Zaldívar**, terminado el acto siendo las 11:30 hrs. del mismo día de su inicio; firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que hubiere lugar conste.

Por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango



Lic. Arturo Gaytán Zaldívar
Director Administrativo



M.C.F. María del Socorro Favela Vizcarra
Subdirectora de Atención al
Desarrollo Familiar y Humano




ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LP/E/DIF/004/2023**, CONSISTENTE EN CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DE AUTOMOVILES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.




C.P.A. Francisco Eduardo Gurrola Soto
Subdirector de Servicios Generales



Ing. Juan Manuel Tinoco Jacquez
Jefe del Departamento de Trasportes



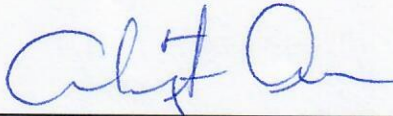
Ing. José Luis González Guzmán
Auxiliar de la Coordinador de Licitaciones



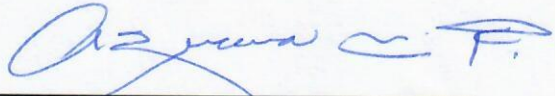
C.P. Gilberto Ríos Soto
Titular del Órgano Interno del Control en el DIF Estatal

LICITANTES

MetLife México, S.A. de C.V.
Representante
C. María Alejandra Medina Pacheco



Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
Representante
C. Azucena Medina Robledo



Seguros El Potosi, S.A.
Representante
C. Faviola Cristina Rocha Pérez

